



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

2016 – Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional

SALTA, 23 NOV 2016

Expte. N° 23.165/16

VISTO estas actuaciones y la Factura C - N° 0001-00000332 perteneciente a la firma Adriana Inés Otero - Catering, emitida por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00); y

CONSIDERANDO:

QUE dicho importe corresponde al servicio de catering ofrecido el 27 de mayo del corriente año, con motivo de la asunción de las nuevas Autoridades de la Universidad.

QUE el comprobante se encuentra debidamente conformado.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD realizó el control de la documentación y la liquidación y registro en las respectivas partidas presupuestarias.

Por ello y atento a lo aconsejado por la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y la COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:


ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto efectuado por la suma de PESOS NUEVE MIL OCHOCIENTOS (\$ 9.800,00), correspondiente al servicio de catering ofrecido el 27 de mayo del corriente año, con motivo de la Asunción de las nuevas Autoridades de la Universidad.

ARTICULO 2°.- Tener por imputado el gasto dispuesto en el artículo precedente en las siguiente partida presupuestaria correspondiente al Ejercicio 2016:

- A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.3.9.9.0000.1.21.3.4

ARTICULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de esta Universidad. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Mg. Miguel Martín Nina
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Cr. Antonio Fernández Fernández
Rector
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 1350-16